

## **VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas con catorce minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno, en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de recibida y admitida la solicitud de información No. OIR2021-049, presentada ante esta dependencia, vía correo electrónico, en horario hábil el día veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública por parte de [REDACTED] Estudiante, siendo la fecha de entrega de información el día seis de septiembre de dos mil veintiuno y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; POR TANTO, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa RESUELVE:

ENTREGAR la información solicitada mediante la asignación OIR2021-049, relacionada a:

En el marco de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia con una o varias condiciones de discapacidad que se encuentran bajo una medida de acogimiento institucional, y en atención a los estándares internacionales emitidos por el Comité de los Derechos del Niño, se solicita la siguiente información correspondiente al periodo de enero de 2018 a junio de 2021:

1. Número de centros de acogimiento ISNA dirigidos a personas adolescentes. Indicar: nombre de cada centro de acogimiento, ubicación territorial, características de la población que atiende (por ejemplo: con discapacidad, trata de personas, etc.) servicios de atención que se brindan, número de personal de atención con detalle de cargo funcional, tipo de medida de protección que ejecutan (administrativa o judicial) y presupuesto asignado. Periodo de la información solicitada: enero 2018 a junio de 2021.
2. Número de personas adolescentes en el grupo etario de 15 a 17 años edad, con una o varias condiciones de discapacidad que se encuentren con la medida de acogimiento institucional. Indicar la información segregada por centro de acogimiento, año de ingreso al centro de acogimiento, edad, género, tipo de discapacidad, domicilio previo a la medida de protección, tipo de amenaza o vulneración de derechos, autoridad que dictó la medida de protección, año en que se dictó la medida, tiempo por el cual se ha dictado la medida y si existe o no recurso familiar. Además, detallar cuántas medidas de acogimiento institucional siguen vigentes, cuántas han cesado y cuántas están por cesar.
3. Detalle de los programas, acciones o mecanismos de protección social a nivel nacional y local que son implementados por la institución, y que están orientados a garantizar que las personas adolescentes con discapacidad y bajo una medida de protección de acogimiento institucional, sean reintegrados a su familia. Respecto a

los programas, planes o proyectos indicar: nombre, cobertura, presupuesto asignado, características de la población a la que va dirigida, servicios de atención que se implementan, duración del programa, si cuenta con indicadores de monitoreo y evaluación por resultados, rendición de cuentas y el número de personas adolescentes con discapacidad que han sido beneficiadas.

4. Detalle las acciones intrainstitucionales e interinstitucionales que ISNA realiza para reintegrar familiarmente a las personas adolescentes con discapacidad que se encuentran bajo una medida de protección de acogimiento institucional. Indicar el número de personas adolescentes con discapacidad, entre 15 y 17 años de edad, que han sido beneficiadas. Indicar el número y nombre de las instituciones con las cuales se coordina y articula a nivel nacional y local.
5. Detalle las acciones concretas que ISNA realiza para la reintegración familiar y social de las personas adolescentes con discapacidad que están prontas a egresar del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Indicar el número y nombre de las instituciones con las cuales se coordina y articula a nivel nacional y local.
6. Detalle el número de personas mayores de 18 años de edad, con una o varias condiciones de discapacidad, que habiéndose encontrado bajo una medida de acogimiento institucional, aún se encuentran en algún centro de acogimiento de ISNA. Indicar la información segregada por centro de acogimiento, edad, género, tipo de discapacidad y si existe o no recurso familiar.

NOTIFIQUESE, la entrega de la información a la solicitante a través del medio solicitado: correo electrónico.

ARCHIVASE.



Licda. Karla Mileny Rivas Morales  
Oficial de Información del ISNA



Este documento se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 53 del Reglamento de la referida ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios: según el Art. 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a la Información Pública: "... si los detalles proporcionados por el solicitante no basten para localizar la información pública o son erróneos..." o como lo determina el Art. 45 inciso primero del Reglamento de la citada ley, los datos de la solicitud sean genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

Av. Irazú y Final Calle Santa Marta, Col. Costa Rica N° 2, San Salvador, El Salvador, C.A.

ISNA – Conmutador PBX: (503) 2213-4700 – [www.isna.gob.sv](http://www.isna.gob.sv)